

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que el día de hoy me comuniqué con las partes y sus apoderados para indicarles que, por razones de índole personal del titular del despacho, la audiencia que había programada para el día de hoy, tuvo que ser aplazada.

Medellín, octubre 29 de 2021.



GLORIA LUCIA AYALA CARDONA  
Escribiente



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MED

Dos de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado 2020-0138

Vista la anterior constancia secretarial se procede a fijar como nueva fecha de audiencia el DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOS DE LA TARDES

Audiencia que se llevará a cabo mediante la plataforma TEAMS, por medio del link que será enviado al correo electrónico de las partes por la secretaria del Despacho.

Téngase como representante de la señora YULI ANDREA ARBOLEDA SELIS al estudiante de derecho señor JUAN CAMILO ESCOBAR HURTADO, identificada con la cedula No 1152.714.666, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Eafit.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ